

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel



**SAN LÁZARO: PORQUE PORTABAN ARMAS, CREEL, RECHAZA MILITARES EN SALÓN DE SESIONES;
MONREAL: SIN FAST TRACK, ARTÍCULO 12, EN LEGIPE**

Plan “B” electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, integración del Comité Técnico de Evaluación, para designar 4 vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a partir del 4 de abril próximo y el episodio de ayer en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, presagian que, penúltimo año de ejercicio en LXV Legislatura, será cruento, de acuerdo al viejo adagio, lo que mal empieza, mal termina.

Reiteramos, por negarse al dialogo y por carecer de oficio y sensibilidad, en el gobierno federal, “del Presidente para abajo”, se montan en su macho, diría el vox pópuli, y de esa manera, al costo que sea, imponen su voluntad, al mejor estilo autoritario, hay que decirlo.

Así pasó con el gobierno de Puebla, en CNDH, lo intentaron a medias, en el estado de Guerrero, en el cual, de facto, el senador Félix Salgado Macedonio, es el que gobierna y no su hija, Evelyn Salgado Pineda, quien fue electa por la mayoría de los ciudadanos del estado, en tiempo y forma y de manera legal, por citar algunos casos.

En el Congreso, particularmente en Cámara de Diputados, usan y abusan de su mayoría absoluta, para aprobar leyes reglamentarias, mismas que hasta un principiante en la Facultad de Derecho de la UNAM, sabe que son anticonstitucionales, como el controversial plan “B” electoral del Ejecutivo.

No sorprende entones, discrepancias de Morena en San Lázaro, con la oposición, máxime, cuando ellos no presiden el órgano de gobierno que conduce las sesiones ordinarias, extraordinarias o



cuando son la sede, en Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cual es el caso, con el diputado panista, Santiago Creel Miranda, presidente en mesa directiva.

El coordinador del grupo mayor, Moisés Ignacio Mier Velazco, es el que preside el otro órgano de gobierno, la Junta de Coordinación Política, quien desde esa trinchera, donde tienen mayoría “ponderada”, acotan o pretenden ello, facultades en mesa directiva.

Cual el episodio, inédito, que hubo ayer en el Palacio Legislativo de San Lázaro, desde que la izquierda, la auténtica, la que simula o la que disimula, llegó a ocupar más escaños y curules en el Poder Legislativo, en las elecciones intermedias del 97, cuando se presentó una crisis constitucional, porque Ley Orgánica del Congreso General no contemplaba que el PRI, perdiera mayoría y fue cuando surgió la Junta de Coordinación Política.

Enchina la piel, hay que resaltar, cuando un mexicano, en cualquier parte donde se organicen actos cívicos, se escucha el himno nacional, a la patria, máxime, cuando ejecutan su nota musical, integrantes de una orquesta, sinfónica, de la Marina o del Ejército.

Ayer, cual mandata artículo 65 de nuestro Código Supremo, en su encargo de presidente en mesa directiva en Cámara de Diputados y en sesión de Congreso General, Santiago Cree Miranda, declaró apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, es decir, el penúltimo que tienen nuestros representantes populares, en el encargo.

Durante su mensaje de apertura, el ex secretario de Gobernación y aspirante a la candidatura presidencial por el bloque opositor, PAN-PRI-PRD, ponderó que en el inicio de un periodo ordinario, es cuando el Congreso, “despliega a plenitud sus funciones constitucionales”.

Resaltó que los presidentes de ambas Cámaras, convinieron, en el marco de sus respectivas competencias, colaborar y mantener diálogo permanente, que las Cámaras de origen y, en su caso, revisoras, encuentren diálogo permanente; y, en sus facultades, intercambio de ideas, debate de acuerdos, con el máximo respeto que merece el Poder Legislativo.



Cual es costumbre en una apertura de sesiones, en sesión de Congreso General, en el salón de sesiones de San Lázaro, acude una banda de Guerra del Ejército y Fuerza Armada o de la Marina, como cuando ocupó la mesa directiva, el diputado de Morena, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en el primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

En tiempo y forma, en este espacio, ponderamos “sana cercanía”, así lo pusimos, del representante popular de Morena, con el titular de la Marina, almirante, José Rafael Ojeda Durán.

En la apertura del periodo ordinario que, ayer inició el Congreso de la Unión, el cual, se clausura siguiente 30 de abril, el mero Día del Niño, acudió a rendir honores a la Bandera Nacional, en el vestíbulo del salón de sesiones, banda de guerra del Ejército y Fuerza Armada.

Creel, invitó a su homólogo en el Senado, miembros de la directiva en ambas Cámaras y coordinadores parlamentarios, acudir al vestíbulo, para hacer los honores a la Bandera Nacional; al finalizar, retornaron sus lugares que les asignaron, para entonar el Himno Nacional, con el acompañamiento de la Banda de Música del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Sorprendió, que los integrantes de la Banda de Música del Ejército, no ingresara al salón de sesiones, cual es costumbre. El mismo Santiago Creel Miranda, explicó al pleno de senadores (83) y diputados (¡398!, de 500), el episodio que, ayer, dio la vuelta al mundo.

-“Porque los integrantes de la escolta, están armados y en este salón de sesiones no pueden entrar armados; convenimos con la secretaría de la Defensa Nacional, el protocolo correspondiente para honrar a nuestra Bandera”.

-“No puedo permitir armas en este salón de sesiones, que es un Parlamento, que es una soberanía, el Congreso de la Unión, al cual me debo”.

Posteriormente “por si las moscas”, a la clausura de la sesión de Congreso General, el presidente de los diputados federales, explicó el asunto:



-“Estuvimos platicando con la secretaría de la Defensa Nacional; convenimos un protocolo, en uso de mis facultades que tengo como presidente en sesiones de Congreso General y fue el protocolo que llevamos a cabo”,

-“Cuál fue el protocolo?, que no entraran al salón de sesiones armados. Por cierto, venían armados con fusiles FX-05, calibre 5.56; estuvieron a la vista de todas y todos ustedes”, observó ante representantes de los medios.

Como también sustentó rechazo militar, en salón de sesiones, con armas:

-“Cuando me eligieron presidente de la Cámara de Diputados, protesté guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. ¿Qué dicen las leyes parlamentarias?, que el salón de sesiones es inviolable, Ley Orgánica del Congreso General, pero como además estamos en la Cámara de Diputados, aplica el artículo 25 de nuestra propia Ley, en donde está estrictamente prohibido la entrada de personal armado”.

Más puntual, Santiago Creel, añadió:

-“No podía, no puedo y tampoco lo haré en el futuro, permitir la entrada de personal armado, así sea del Ejército, de la Armada o de cualquier otra corporación que utilice armas de fuego, en el salón de sesiones. ¡Aquí, no!, si quieren desplegar fuera armada, lo pueden hacer en otros espacios, no en el espacio del Parlamento, menos en una sesión de Congreso General; no hay un sólo argumento que valga para violentar la ley”.

Luego, réplica al bloque oficial que encabeza la bancada de Morena, con sus “carnales”, quienes increparon en la sesión de Congreso General, a Creel Miranda, por ese episodio en la apertura de sesiones, quienes con su mayoría simple, que sí la tienen, hay que decirlo, no aprobaron el acta de la plenaria de senadores y diputados.

-“Cumplimos con dos eventos fundamentales, instalar al Congreso General, primero; segundo, rendirle honores a nuestra bandera, como lo hicimos, al inicio y, a su despedida. Y yo, no podía



permitir, por más gritos que escuché en el pleno; para mí, la ley es la ley, punto; la Constitución es la Constitución; sin miramientos protesté cumplirla y hacerla cumplir”.

Creel, hizo alusión al asunto que está por ponerse en el “pico” de su discusión y debate en el Congreso: “y también, segunda cosa, si el secretario de Gobernación tiene una opinión, la que sea, yo lo voy a respetar, pero no estoy de acuerdo en que el nombramiento de los consejeros electorales, irremediabilmente, se lleve a cabo, a través de sorteo o de insaculación”.

Ello, en alusión a lo que expresó el encargado de la política interior en el país, Adán Augusto López Hernández, ante la bancada de Morena y “satélites”, pasado lunes, en el contexto de los trabajos plenarios del grupo que coordina el diputado Ignacio Mier.

–“Y si él, lo viene a decir aquí, en esta Cámara, su dicho no tienen ninguna valía y, además, contradice sus funciones. ¿Por qué contradice sus funciones?, porque el encargado de la política del país está renunciando a la política, para él, no hay dialogo, para él, no hay posibilidad de acuerdo alguno, porque es exactamente como su jefe, ni una coma se mueven a sus propuestas”.

No hubo réplicas en Segob, “para alusiones personales”. ¡No!, fue de parte del aspirante al gobierno de Puebla, Ignacio Mier... ¡a través de tuit!, en el cual, critica al diputado Creel, por “lamentable” conducción de la sesión de Congreso General. “Habló de diálogo, sin dialogar. Le ganó su protagonismo. Al final demostró falta de pericia, sensibilidad y de recursos parlamentarios”, fustigó presidente en JCP, al presidente en mesa directiva.

Fue inicio del último periodo de sesiones en el segundo año de ejercicio en LXV Legislatura.

Si una Banda de Guerra del Ejército, propició virtual enfrentamiento entre el bloque oficialista y sus adversarios del PRI-PAN-PRD, ¡imaginen!, cuanta discordia, guerra sucia, rechiflas, politiquería y politiporquería, ya sin comillas, porque son una realidad, además de fuego amigo, habrá entre nuestros representantes populares en ambas Cámaras, en aquellos asuntos de carácter electoral.



Reiteramos, el promovente de la reforma electoral a leyes secundarias, que él mismo bautizó como “plan B”, el cual, pasa con la integración en Cámara de Diputados, del Comité Técnico de Evaluación que designará a 7 integrantes, para el proceso en la designación de 4 vacantes al Consejo General del INE, se juega con ese proyecto, su propia sucesión en 2024.

Porque con una reforma electoral “al gusto” del Presidente, donde prácticamente ellos serán juez y parte, con el INE-TEPJF, acotados, es fácil pronosticar un sondeo para ver quién será el relevo en el próximo sexenio.

Sin esa reforma, Andrés Manuel López Obrador, hay que decirlo, tiene difícil, muy difícil, ganar continuidad de la “transformación”, desde el “movimiento” que él, creó.

Mucho espectáculo, mediático o no, será lo que vean, lean y escuchen desde Palacio Nacional, San Lázaro y en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, así como en los partidos y su clase política, los mexicanos, durante estos tres meses de sesiones en el Congreso, que ayer inició.

Está claro que al jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, le urge que, a partir del 4 de abril próximo, tenga un presidente del INE, “a modo”, para “encargarse” de las elecciones para gobernador en el Estado de México y Coahuila y, en el 2024, para la elección de Presidente.

¡Caramba!

EN EL CHACALEO

Para disminuir estrés laboral entre los trabajadores del Estado, la bancada del PRD en el Senado, a cargo de Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó iniciativa que pretende disminuir una hora, el horario laboral de esos compatriotas. ¡Vamos por una nueva cultura laboral!, clama en tuit, el legislador de oposición... ¡Que así sea!... Si el senador oriental, como lo llaman “el tal amlito” y su compadre, Manuel Velasco, tuviera dignidad, habría de retirarse de la “coordinación” que preside, en la cual, ya no coordina ni a su chofer para que no se pierda en las calles de CDMX, cuando lleva prisa por llegar a una cita, y de esa manera, evitar que lo utilicen “a modo”, como cuando lo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

02/02/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

ilusionaron con la candidatura presidencial del PRI... Los mismos que le fincaron fallido futurismo en el pasado reciente, hoy, son los que utilizan a su perverso estilo, a “el tal amlito”, en la sucesión que adelantaron desde Palacio Nacional... El año pasado, aproximadamente julio, señalamos que si el senador “oriental”, ya no coordina a nadie, mejor renuncie al encargo, toda vez que la dignidad, no tiene precio ni sexenio. Se tiene o no. Y punto... ¡Qué lástima!, que ese senador, del cual, platican, se gastó su fortuna en su aventura para un encargo en el cálido estado de Yucatán, porque “el tal amlito”, no le dio ni un peso para unas pepitas durante su campaña, ahora, sea de los que permanecieran en la fallida “plenaria” de 8 senadores, cuando hizo presencia incómoda, “el tal amlito”... ¡Viva México! ¡Viva!... Repugna, manera como se expresan de la diputada, Carolina Viggiano Austria, durante su pasada campaña al gobierno de Hidalgo. ¡Y fueron sus “colaboradores”!... ¡Cuánto cinismo!, ¡hipócritas!, diría el presidente Andrés Manuel López Obrador... Del paquete de leyes que integran el plan “B” electoral que promueve el Ejecutivo Federal, el coordinador del grupo mayor, Ricardo Monreal Ávila, tajante, expresó que “no vamos a apresurar, no vamos a precipitar el dictamen”. Al justificar que es un “tema importante”, el legislador de Zacatecas, afirma que en ese asunto, no habrá dispensa de trámites, tampoco apresurar fast track. Lunes pasado, el coordinador del grupo mayor en el Senado, reportó a los diputados de Morena, en su plenaria que realizaron en San Lázaro, que ese día, recibieron la minuta y que se turnó a comisiones, Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda... Ayer, la presidenta en la primera comisión de trabajo Mónica Fernández Balboa, adelantó que en próxima semana, se reúnen esas comisiones unidas, para iniciar proceso legislativo a la minuta, la cual, solo contiene discusión al asunto referente a transferencia de votos electorales entre partidos políticos, cual adelantó semana pasada, su coordinador parlamentario... O sea, el artículo 12, en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece: “los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esa modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”... En términos generales, este asunto, integra el paquete de leyes siguientes, que forman parte del controversial plan “B”: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos políticos y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual, expide Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral... Ayer, cual se esperaba, Instituto Nacional Electoral, presentó en la Corte, controversia constitucional contra las otras dos leyes que completan plan “B”: Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas... Estos decretos, se promulgaron final del año pasado (27 de diciembre), los judicializó el bloque opositor, PAN-PRI-PRD, al presentar en la SCJN, recurso de acción inconstitucional... ¡Y faltan las controversias que presenten alcaldes de oposición!... Hoy, Día de la Candelaria, costumbre religiosa entre el pueblo de México, emotiva fecha, en la que se viste al niño Dios y se presenta en la Iglesia, para su



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

02/02/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

bendición, luego de 40 días de su nacimiento... Fecha en la cual, durante el periodo prehispánico, cultura de nuestro pueblo indígena, ofrecía mazorca de maíz a su divinidad, para que les dieran buena suerte en la cosecha, todo el año... Por ello, la celebración del 2 de febrero, con tamales, tradición que obliga, luego de partir la rosca de Reyes, el 6 de enero... Ahora sí, con todo respeto, la arenga: ¡Viva México y sus Culturas! ¡Viva!...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...